



DECRETO N° 23211
LAJA, 12 de Julio de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe N° 85 de fecha 12.07.2012, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-45-LE12 correspondiente a la adquisición buzos para alumnos de Liceo A-66 Científico humanista y Técnico profesional, del programa Chile Solidario, Programa Puente y/o alumnos vulnerables, pertenecientes al sistema de educación municipal, según solicitud de pedido N°669 de fecha 21.06.12.
- 2.- Decreto N° 2.157 de fecha 29 de junio de 2012, que aprueba llamado a licitación.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 105 del 27.06.12 del Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir buzos para alumnos de Liceo A-66 Científico humanista y Técnico profesional, del programa Chile Solidario, Programa Puente y/o alumnos vulnerables, pertenecientes al sistema de educación municipal.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación ID 3736-45-LE12 a la oferta presentada por la oferente Sra. Lorena Mabel Alvia Méndez, RUT [REDACTED] por un monto de \$7.225.000.- (siete millones doscientos veinticinco mil pesos) IVA incluido, por la adquisición de buzos para alumnos de Liceo A-66 Científico humanista y Técnico profesional, del programa Chile Solidario, Programa Puente y/o alumnos vulnerables, pertenecientes al sistema de educación municipal.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal mercado público a nombre de la Sra. Lorena Mabel Alvia Méndez, y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, los gastos que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 02 "Textiles vestuario y calzado", 002 "Textiles, vestuarios y prendas diversas", del presupuesto vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MMM/GCF/eup *12/07/2012.-
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3) - Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309